1. OBJETO CONTRACTUAL

Ejecutar actividades con enfoque de género, poblacional y de diversidad sexual, orientadas a la prevención de las violencias contra las mujeres y del feminicidio; al reconocimiento, bienestar y respiro de las mujeres cuidadoras; así como al fortalecimiento de las capacidades y oportunidades económicas de las mujeres en la localidad de La Candelaria.

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 el cual indica que "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia Compra Eficiente y actualizada en su versión 2.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02, se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, *"(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (…)"*, se proyecta el presente documento.

En este mismo sentido, se actualiza la información con el documento Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación pública de Colombia Compra Eficiente Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023. Se incorpora el Modelo de Abastecimiento Estratégico,[1] sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y Gobierno, teniendo en cuenta esta clasificación, se proyecta el Análisis de la Demanda y de la Oferta.



La **necesidad del presente proyecto**, surge considerando que en la localidad de La Candelaria enfrenta problemáticas persistentes relacionadas con la violencia en el contexto familiar y la violencia sexual, que afectan especialmente a niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas mayores. Estas violencias, muchas veces naturalizadas o invisibilizadas, se originan en dinámicas de desigualdad, sobrecarga en los cuidados, comunicación violenta y escasa corresponsabilidad al

interior de los hogares. A pesar de existir rutas institucionales, persisten barreras de acceso, desconocimiento y baja activación, lo que evidencia la necesidad de implementar estrategias pedagógicas y comunitarias que aborden la prevención de manera oportuna, sensible y territorialmente contextualizada.

El proyecto responde a esta necesidad mediante un abordaje integral, pedagógico y participativo, que combina procesos de formación comunitaria, acciones con infancia y adolescencia, salidas pedagógicas, conversatorios familiares, campañas públicas y una caracterización territorial. A través de la vinculación directa de 395 personas, el proyecto busca fortalecer los vínculos familiares, promover el buen trato y la corresponsabilidad, prevenir las violencias en sus distintas formas y activar capacidades colectivas para transformar las relaciones en el hogar desde el cuidado, la equidad y la garantía de derechos. Todo ello con enfoque de género, diferencial, territorial e interseccional.

3. OBJETIVO DEL ESTUDIO

En cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Fondo De Desarrollo Local de La Candelaria., realiza el presente estudio del sector económico y terciario, que comprende un análisis sectorial, económico, de mercado, análisis de la demanda, análisis de la oferta y análisis financiero a fin de llevar a cabo el proceso para *"Ejecutar actividades con enfoque de género, poblacional y de diversidad sexual, orientadas a la prevención de las violencias contra las mujeres y del feminicidio; al reconocimiento, bienestar y respiro de las mujeres cuidadoras; así como al fortalecimiento de las capacidades y oportunidades económicas de las mujeres en la localidad de La Candelaria.".*

Lo anterior tiene por objeto conocer las empresas que hacen parte del sector, garantizar la pluralidad de oferentes, y establecer por medio del estudio de mercado el precio de referencia del bien y/o servicio que se va a adquirir.

4. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

Tabla 1. Códigos de clasificador de bienes y servicios

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales
94131500	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones no gubernamentales
82101500	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad impresa

5. ASPECTOS GENERALES

5.1. ECONÓMICO

[1] Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

A. SECTOR

De acuerdo con la clasificación de la actividad económica que se enmarca el objeto a contratar, ésta corresponde al sector **SERVICIOS**. El sector servicios, también conocido como sector terciario de la economía, comprende un amplio conjunto de actividades económicas que no producen bienes tangibles, sino que se enfocan en la prestación de servicios para satisfacer necesidades humanas, sociales, técnicas o empresariales. Es un sector fundamental para el desarrollo económico y social, y suele representar el mayor porcentaje del PIB en economías urbanas como la de Bogotá.

Las principales actividades económicas que conforman el sector servicios, son:

- Servicios sociales y comunitarios
- Servicios de salud y asistencia social
- Servicios educativos
- Servicios culturales, recreativos y deportivos
- Servicios profesionales, científicos y técnicos
- Servicios de información y comunicación
- Servicios administrativos y de apoyo
- Otros servicios personales

En el contexto particular del servicio a contratar, este se enmarca en el sector de servicios sociales, comunitarios y pedagógicos, específicamente en lo que se denomina servicios no personales especializados, ya que implica la prestación de actividades orientadas a generar bienestar social, transformar comportamientos, fortalecer capacidades familiares y comunitarias, y prevenir problemáticas sociales como la violencia intrafamiliar y sexual.

A diferencia de los servicios industriales, logísticos o financieros, este servicio se basa en el conocimiento técnico especializado y en la intervención directa con poblaciones vulnerables, combinando saberes en pedagogía, trabajo psicosocial, comunicación comunitaria, sistematización y análisis territorial. Se trata, por tanto, de un servicio de carácter intangible, pero con productos verificables (talleres, jornadas, materiales educativos, caracterización, informes, eventos), cuyo valor se mide tanto en el cumplimiento de entregables como en el impacto social que genera.

Además, este tipo de servicio responde a una demanda institucional y ciudadana creciente por programas que promuevan la equidad, la protección y la convivencia, especialmente en territorios como La Candelaria, donde confluyen condiciones sociales, demográficas y culturales particulares que requieren una atención sensible, diferenciada y comunitaria.

Así las cosas, el servicio a contratar se inserta dentro del sector servicios sociales especializados, con un alto componente técnico y humano, que contribuye a objetivos del desarrollo local, al cumplimiento de políticas públicas, y a la garantía de derechos de poblaciones históricamente excluidas. Su contratación es pertinente y coherente con el tipo de intervención requerida por la Alcaldía Local y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Clasificación CIIU, las actividades económicas desarrolladas por el sector:

Código CIIU	Descripción
M 7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
M7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p
Q 8691	Actividades de apoyo terapéutico
P 8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación

R 9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
P 8551	Formación para el trabajo
P 8559	Otros tipos de educación n.c.p.

Tomado de: Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.(2022)

B. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector servicios está compuesto por una amplia diversidad de agentes económicos, es decir, actores que participan en la producción, oferta, demanda, regulación y ejecución de servicios. Estos agentes pueden ser tanto públicos como privados, formales e informales, y actúan a distintos niveles (territorial, institucional, comunitario).

Los principales agentes que componen el sector servicios, especialmente aquellos más relevantes para un contrato orientado a la prevención de violencias y promoción de derechos en el contexto social y comunitario, son:

1. Agentes institucionales (Estado)

Son los encargados de formular, coordinar y ejecutar políticas públicas:

- Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (nivel nacional).
- Ministerio de Igualdad y Equidad (creado en 2022, con enfoque interseccional de género, etnia, ruralidad, orientación sexual, etc.).
- Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio del Interior y Ministerio de Trabajo (todos con líneas específicas de género, prevención de violencias y derechos).
- Defensoría del Pueblo y Procuraduría General de la Nación (vigilancia de derechos).
- Entidades territoriales: Secretarías de la Mujer en Bogotá, Medellín, Cali y otras ciudades; oficinas de equidad de género en alcaldías y gobernaciones.

2. Organismos internacionales

Que apoyan técnica y financieramente el desarrollo de programas de género:

- ONU Mujeres (presente en Colombia desde 2010).
- UNFPA (Fondo de Población de Naciones Unidas, con trabajo en salud sexual y reproductiva).
- PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con enfoque en empoderamiento económico de las mujeres).
- OIM y ACNUR (atención a mujeres migrantes y refugiadas).
- Banco Mundial, BID y Unión Europea (cooperación para proyectos de equidad de género).

3. Organizaciones sociales y comunitarias

Actores clave en la implementación territorial de la política de género:

- Red Nacional de Mujeres.
- Casa de la Mujer.

- Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Sisma Mujer.
- Corporación Humanas.
- Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres.
- Organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes (ONIC, PCN, Proceso de Comunidades Negras, organizaciones raizales, palenqueras, etc.).
- Colectivos feministas y de base comunitaria en barrios, veredas y territorios rurales.

4. Academia y centros de investigación

- Universidades con observatorios y programas de género: Universidad Nacional (Escuela de Estudios de Género), Universidad de los Andes (CEDE, Observatorio de Género), Universidad Javeriana, entre otras.
- Observatorios locales de género y violencias en Bogotá y varias ciudades.
- Sector privado y empresarial
- Empresas con programas de equidad laboral y responsabilidad social en género (por ejemplo, certificadas con el sello "Equipares").
- Medios de comunicación y productoras con líneas de comunicación no sexista y campañas de prevención.

C. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

En el sector servicios sociales y comunitarios, como el que enmarca el contrato orientado a la prevención de violencia en contra de las mujeres en La Candelaria, también participan diversos gremios y asociaciones, aunque en este caso no son gremios económicos tradicionales como los de comercio o industria, sino asociaciones profesionales, redes sociales y colectivos organizados que agrupan a actores clave del sector.

Los principales gremios, asociaciones y redes que inciden o pueden articularse con este tipo de proyectos, son:

1 Gremios nacionales con incidencia en equidad de género

- ANDI – Asociación Nacional de Empresarios de Colombia: tiene programas de inclusión laboral, equidad de género y diversidad.
- Fenalco – Federación Nacional de Comerciantes: programas de empoderamiento femenino en el comercio y apoyo a empresarias.
- Acopi – Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas: apoyo a emprendimientos liderados por mujeres.
- Cámara de Comercio de Bogotá (y cámaras regionales): impulsan programas de fortalecimiento empresarial con enfoque de género.
- Consejo Gremial Nacional: participa en políticas de empleo y formalización que incluyen la equidad de género.

2. Asociaciones y redes de mujeres

- Red Nacional de Mujeres (incidencia política y defensa de derechos).
- Ruta Pacífica de las Mujeres (paz, justicia y memoria histórica).
- Corporación Sisma Mujer (acceso a justicia, protección de víctimas).
- Casa de la Mujer (derechos sexuales, políticos y sociales).

- Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres (derechos sexuales y reproductivos).
- Red Departamental/Distrital de Mujeres (existentes en varias regiones y localidades).
- Asociaciones de mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes:
    - ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia).
    - PCN (Proceso de Comunidades Negras).
    - AFRODES (Asociación de Afrocolombianos Desplazados).
    - Organizaciones de mujeres raizales y palenqueras.

3. Asociaciones académicas y de investigación

- Escuela de Estudios de Género (Universidad Nacional).
- Observatorio de Asuntos de Género (Bogotá).
- Universidades con programas de estudios feministas y de género (Uniandes, Javeriana, Universidad del Valle, Universidad del Rosario).
- Asociación Colombiana de Facultades de Psicología y Trabajo Social (algunas tienen capítulos de género).

4. Redes mixtas e intersectoriales

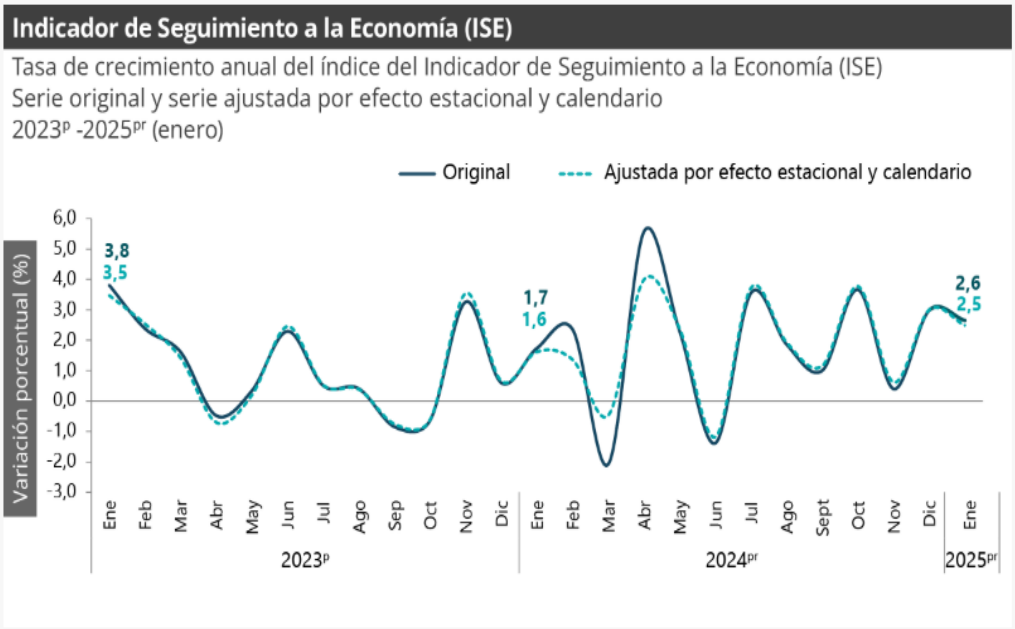
- Mesa Nacional de Economía del Cuidado.
- Pacto Global Red Colombia (ONU + empresas): capítulo de equidad de género.
- Red de Periodistas con Visión de Género.
- Red de Masculinidades Alternativas (aliados en prevención de violencias).

D. CIFRAS TOTALES DEL SECTOR

El sector terciario o sector servicios es el eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos otros sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Entonces, según el Boletín técnico Bogotá D.C., 18 de marzo 2025 que destaca el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) , para el mes de enero de 2025pr, en su serie original, se ubicó en 116,84, lo que representó un crecimiento de 2,65% respecto al mes de enero de 2024pr (113,82).

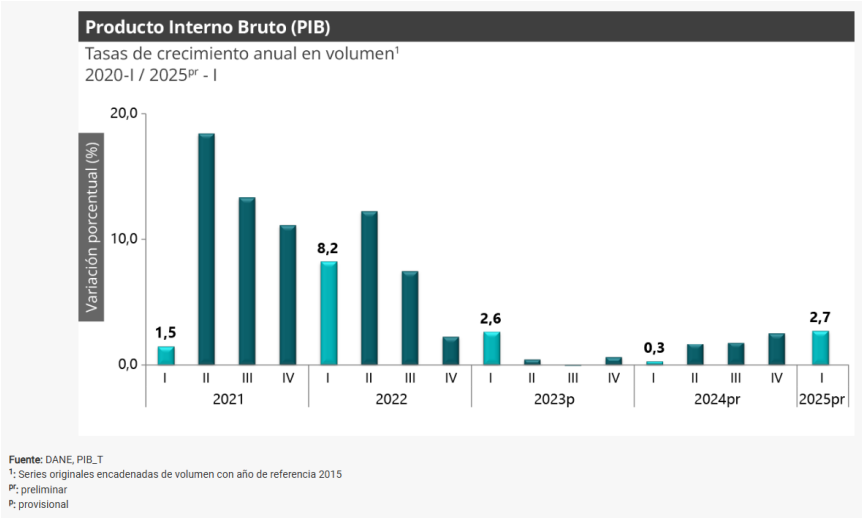


Fuente: (DANE, 2025).

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO CIERRE DEL 2024.

A la fecha de elaboración del presente estudio de sector, se aclara que el DANE, solo cuenta con la publicación registrada en Bogotá D.C. 15 de mayo de 2025 del Producto Interno Bruto (PIB), de forma que el presente documento además de la citada fuente de información, adjuntará algunas proyecciones a vigencia 2025.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 1,7 % en 2024 en comparación con 2023, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). En el cuarto trimestre de 2024, el crecimiento fue del 2,3 % respecto al mismo periodo del año anterior.



En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Por su parte, el boletín técnico de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), publicado por el DANE, presenta el comportamiento del sector servicios en Colombia para abril de 2025. Los resultados indican que 13 de los 18 subsectores evaluados presentaron crecimiento en sus ingresos nominales frente a abril de 2024, lo que refleja un panorama positivo para la recuperación económica del sector. Sobresalen actividades como almacenamiento y servicios complementarios al transporte (+16,5 %), servicios de empleo y vigilancia privada (+12,4 %) y restaurantes y catering (+11,4 %). Este crecimiento está relacionado con el repunte de la demanda de servicios logísticos, operativos y de atención directa.

En cuanto al empleo, solo 4 subsectores mostraron crecimiento en el personal ocupado total, lo que evidencia que la recuperación económica en términos de ingresos aún no se traduce de manera amplia en generación de empleo. No obstante, se observó una tendencia a la estabilización del empleo permanente, mientras que el empleo temporal o tercerizado continúa disminuyendo. Este dato es relevante en contextos de contratación social, donde se prioriza la vinculación de talento humano permanente y con enfoque territorial.

Respecto a los salarios, el boletín destaca que todos los subsectores reportaron incrementos salariales en comparación con abril de 2024. Este comportamiento es especialmente fuerte en telecomunicaciones (+11,1 %), publicidad (+10,9 %) y servicios de entretenimiento (+9,5 %), lo que sugiere una revalorización del trabajo en el sector terciario y una mejora progresiva en las condiciones laborales.

En el análisis acumulado enero–abril 2025 frente al mismo periodo de 2024, 16 subsectores presentaron crecimiento en ingresos, lo cual confirma una recuperación sostenida. Sin embargo, la generación de empleo sigue siendo un reto estructural, dado que solo tres subsectores aumentaron su personal ocupado. Pese a ello, todos los subsectores aumentaron los salarios, lo cual representa una mejora en la calidad del empleo existente.

En conclusión, el informe confirma que el sector servicios continúa siendo uno de los más dinámicos y resilientes de la economía colombiana, especialmente en lo relacionado con actividades sociales, logísticas, educativas y culturales. Esta tendencia respalda la pertinencia y viabilidad de proyectos sociales financiados con recursos públicos, como el que se

ejecutará en la localidad de La Candelaria, pues demuestra un entorno técnico y económico favorable para su contratación y ejecución.

E. PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

El informe "Dinámica de creación de empresas en Colombia 2024", elaborado por Confecámaras[2] a partir de los registros del RUES, ofrece un panorama detallado sobre la demografía empresarial en el país durante ese año. En total se crearon 297.475 nuevas empresas, cifra que representa una leve disminución del 2,8% respecto a 2023. Del total, el 72,3% corresponde a personas naturales y el 27,7% a sociedades, siendo las microempresas las protagonistas con más del 99% de participación. El documento también resalta que los sectores con mayor dinamismo fueron servicios y comercio, así como la importancia creciente de las sociedades por su mayor supervivencia y capacidad de crecimiento. Estos hallazgos permiten comprender la estructura y tendencias del tejido empresarial colombiano, información clave para analizar las posibilidades de las mipymes en la prestación de servicios sociales en territorios como La Candelaria.

Composición empresarial por tamaño

- **Microempresas**: Representan más del 99% del total de nuevas empresas creadas en 2024 (296.456 sobre 297.475). Son el núcleo del tejido empresarial en Colombia y las que concentran la mayor posibilidad de participación en servicios sociales y comunitarios
- **Pequeñas empresas**: Se crearon 966 nuevas en 2024, con una caída del 8% frente a 2023. Aunque marginales en número, poseen mayor capacidad administrativa y financiera para gestionar contratos con entidades públicas
- **Medianas empresas**: Apenas 43 nuevas, con una caída del 20%. Su peso en la oferta es casi insignificante, pero representan organizaciones con capacidad técnica robusta
- **Grandes empresas**: Solo 10 nuevas, sin relevancia directa para este análisis de mipymes.

Relevancia de las mipymes en el sector servicios

- El sector servicios, clave para la prestación de programas sociales, concentra el 43,6% de las nuevas empresas creadas (129.618 en 2024). Aunque tuvo una contracción de 1,5%, sigue siendo el sector dominante.
- Subsectores particularmente afines a los servicios requeridos:
    - Actividades profesionales, científicas y técnicas: 19.260 nuevas empresas (+2,6%), muchas vinculadas a consultorías de gestión, administración empresarial y asistencia técnica, útiles para diseño y evaluación de proyectos sociales
    - Educación y actividades de atención a la salud humana y asistencia social: Aunque pequeños en número, son directamente pertinentes al trabajo con familias, infancia y prevención de violencia
    - Otras actividades de servicios: 15.059 nuevas empresas, que suelen incluir asociaciones, fundaciones y organizaciones comunitarias con enfoque social.

Análisis de los emprendimientos de mujeres oferentes de servicios sociales

Los emprendimientos liderados por mujeres tienen un papel protagónico en el tejido empresarial colombiano. Según cifras de Confecámaras[3], en 2022 el 62,5% de las empresas de personas naturales fueron creadas por mujeres, lo que

[2] Confecámaras. 2025. Dinámica de Creación de Empresas en Colombia 2024. Extraído de: https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2024/07/2024-1-dinamica-de-creacion-de-empresas.pdf

[3] Confecámaras. 2023. Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres. Extraído de: https://confecamaras.org.co/mujeres-lideran-creacion-de-empresas-en-colombia-en-2022-el-62-5-del-total-de-empresas-fueron-creadas-por-mujeres/

equivale a más de 143.000 unidades productivas. Estas iniciativas generaron en su primer año más de 92.000 empleos, mostrando no solo dinamismo económico, sino también capacidad de aportar al desarrollo social y comunitario.

En términos sectoriales, las mujeres concentran su actividad principalmente en comercio (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%). Sin embargo, también han ganado espacio en servicios con fuerte vínculo social como la educación, la salud, la asistencia comunitaria y la consultoría en gestión, sectores estrechamente relacionados con la promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como con la prevención de la violencia intrafamiliar y sexual.

La evidencia muestra que las mujeres emprendedoras tienen una alta participación en micro y pequeñas empresas, que son las más representativas en el país (más del 99% del total).

La justificación de los criterios diferenciales de género se fundamenta en dos aspectos:

- Contribución social y económica comprobada, ya que las mujeres no solo crean empresas, sino que las convierten en generadoras de empleo y de soluciones comunitarias.
- Barreras estructurales persistentes en acceso a financiamiento, contratación pública y visibilidad en el mercado, que exigen acciones afirmativas para garantizar su participación equitativa.

Los emprendimientos de mujeres no solo fortalecen el tejido empresarial, sino que aportan un enfoque diferencial imprescindible en la prestación de servicios sociales en territorios como La Candelaria, al integrar la perspectiva de género y la cercanía comunitaria como ejes centrales de su quehacer.

En el marco del presente estudio de sector, es importante resaltar que el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece la necesidad de fomentar la participación en los procesos de contratación estatal de personas y organizaciones pertenecientes a población en condición de pobreza extrema, desplazamiento forzado, procesos de reintegración o reincorporación, así como de otros sujetos de especial protección constitucional. En consecuencia, la caracterización del mercado potencial para este contrato debe considerar la amplia presencia de mipymes, colectivos comunitarios y emprendimientos sociales liderados por mujeres y poblaciones vulnerables, que cuentan con experiencia en procesos pedagógicos, comunitarios y territoriales. Este escenario justifica la inclusión de criterios diferenciales dentro del proceso de selección, de manera que se generen condiciones de equidad que promuevan la participación de estos actores en igualdad de oportunidades, en coherencia con los principios de inclusión social y enfoque diferencial.

F. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV, LA TASA DE CAMBIO Y OTRAS

Atendiendo lo establecido en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (CCE-EICP-GI-18) y en el marco de la contratación pública, el análisis de las variables económicas es esencial para contextualizar el comportamiento del mercado, estimar correctamente los costos y anticipar riesgos en la ejecución contractual. A continuación, se analizan las principales variables económicas que impactan directamente al sector servicios sociales y comunitarios, en el que se inscribe el contrato objeto de estudio:

A. Variables macroeconómicas

Estas variables reflejan el comportamiento general de la economía nacional y su influencia estructural sobre todos los sectores productivos, incluyendo el de servicios sociales:

1. Inflación (IPC)

La inflación anual en Colombia cerró en 9,28 % en 2024, lo que implica una pérdida significativa del poder adquisitivo. Esta variable afecta directamente el precio de bienes y servicios que forman parte del contrato: alimentos, materiales

pedagógicos, transporte, servicios logísticos y arrendamientos. Si no se actualiza el valor del contrato en función de la inflación, puede producirse un desfase presupuestal durante la ejecución.

2. Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV)
El SMMLV aumentó un 12,07 % para el 2025, llegando a $1.300.000 COP. Este incremento impacta el costo de contratación de talento humano (psicólogos, talleristas, profesionales sociales), seguridad social y tarifas de servicios. Es indispensable ajustar los honorarios y tiempos de dedicación con base en esta variable para evitar subestimación de costos laborales.

3. Tasa de cambio (USD/COP)
Aunque el contrato es en pesos colombianos, la tasa de cambio ha oscilado entre $3.800 y $4.100 en 2024–2025. Esto puede encarecer productos importados o componentes tecnológicos incluidos en el contrato (como impresiones especializadas, dispositivos, herramientas audiovisuales o kits promocionales). El contratista debe prever este impacto si depende de bienes que no se producen localmente.

4. Crecimiento del PIB
Según el DANE, el PIB creció 1,7 % en 2024, con especial dinamismo en los sectores de agricultura, entretenimiento y administración pública. Esto indica un entorno de lenta pero sostenida recuperación económica, favorable para la ejecución de políticas sociales financiadas con recursos públicos.

B. Variables microeconómicas
Estas variables afectan directamente el costo operativo, la ejecución logística y la sostenibilidad del contrato a nivel local o específico:

1. Costos de transporte y logística urbana
La subida en el precio del combustible y servicios de transporte impacta el costo de:

- Desplazamientos del equipo operativo
- Transporte de kits y materiales
- Movilización de participantes o comunidad
- Esto se traduce en mayores costos logísticos por actividad, especialmente en jornadas territoriales y salidas pedagógicas.

2. Tarifas de impresión, materiales y servicios de comunicación
Los servicios de impresión, diseño gráfico, alquiler de sonido o producción audiovisual presentan variaciones locales de precio que pueden estar influenciadas por la demanda y la inflación. En contratos sociales, estas actividades son claves para campañas, cartillas, volantes, etc., por lo que deben presupuestarse con precios actualizados.

3. Disponibilidad y costo de talento humano especializado
Profesionales con experiencia en intervención comunitaria, enfoque diferencial y metodologías participativas pueden tener mayor demanda y por tanto, tarifas más altas. Además, si residen fuera de la localidad, se deben considerar costos de transporte o desplazamiento.

4. Capacidad de respuesta del mercado local
En localidades como La Candelaria, la oferta de proveedores puede ser limitada o más costosa debido al carácter histórico y turístico del centro, afectando arrendamientos, catering o producción local. Esto implica que el contratista debe prever una estrategia de compras eficiente o alianzas estratégicas.

6. TÉCNICO

El componente técnico del sector de género y derechos de las mujeres en Colombia, visto en una perspectiva macro, se configura como un campo de acción institucionalizado, regulado y orientado por políticas públicas específicas. La base está en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y en los marcos normativos nacionales como la Ley 1257 de 2008, la Ley 1761 de 2015 y, más recientemente, la creación del Ministerio de Igualdad y Equidad. Estas disposiciones generan un entorno en el que la acción técnica no se limita a la prestación de servicios, sino que responde a lineamientos metodológicos, diferenciales y de enfoque de derechos que buscan transformar condiciones estructurales de desigualdad. En este sentido, el componente técnico se encuentra determinado por la capacidad de diseñar, implementar y evaluar proyectos con metodologías participativas, herramientas pedagógicas y acciones que garanticen impacto social verificable.

La oferta en este mercado es diversa, pero fragmentada. Existen organizaciones sociales y comunitarias con fuerte experiencia territorial, legitimidad y metodologías participativas, que aportan el componente social y pedagógico. A la par, están las empresas de servicios, productoras culturales y consultoras, que ofrecen la capacidad logística, administrativa y técnica para cumplir con los estándares de contratación estatal. El sector académico, a través de universidades y centros de investigación, también se suma como agente clave, aportando estudios, indicadores y sistematización de experiencias. Esta heterogeneidad de actores determina que el componente técnico se caracterice por la articulación entre saber comunitario, capacidad de producción y conocimiento académico, una triangulación que se convierte en requisito para el éxito de proyectos financiados por el Estado y la cooperación internacional.

En cuanto a la demanda, esta se concentra en el Estado y en organismos de cooperación internacional. Las alcaldías locales, las gobernaciones, la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá y entidades nacionales como el Ministerio de Igualdad, son quienes priorizan y financian proyectos relacionados con la autonomía económica, la prevención de violencias, la redistribución de los cuidados y la promoción de derechos. La cooperación internacional, por su parte, exige estándares técnicos específicos y la incorporación de enfoques diferenciales (étnicos, de discapacidad, de diversidad sexual, etarios). De ahí que el componente técnico se oriente no solo a la ejecución de actividades, sino también a la producción de evidencias, indicadores de impacto y prácticas innovadoras que garanticen sostenibilidad y escalabilidad.

La visión técnica del mercado muestra que este sector no se mide por volúmenes de producción o utilidades económicas, sino por su capacidad de generar cambios sociales verificables. La competitividad se define en función de la capacidad de los agentes para integrar metodologías pedagógicas, innovación cultural y capacidad logística-administrativa en proyectos con fuerte contenido social. Por tanto, el componente técnico está determinado por la exigencia de combinar rigor metodológico, pertinencia cultural y eficiencia en la ejecución, lo que convierte a este sector en un espacio especializado, dinámico y en crecimiento dentro de las agendas públicas y comunitarias.

7. REGULATORIO

1. Marco normativo en contratación pública

El contrato propuesto se enmarca en las reglas generales de la contratación estatal, reguladas por:

- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, que establecen los principios de transparencia, economía y responsabilidad.
- Decreto 1082 de 2015, que reglamenta la contratación estatal, incluyendo estudios previos, régimen de selección y pliegos tipo.
- En este caso, se prevé una selección abreviada de menor cuantía, conforme a los topes establecidos por la Ley 1150/2007, lo cual está permitido y justificado por el valor del contrato y la naturaleza del servicio.

Marco Internacional

- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979, ONU): instrumento vinculante que obliga a los Estados a eliminar discriminación en el ámbito político, económico, social y cultural. Colombia la ratificó mediante Ley 51 de 1981.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (1994, OEA): establece compromisos regionales frente a la violencia basada en género. Ratificada por Colombia en 1996.
- Plataforma de Acción de Beijing (1995): marco programático para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, guía la política pública global.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 (ODS): particularmente el ODS 5 ("Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas"), con metas sobre eliminación de violencias, acceso a liderazgo, salud sexual y reproductiva, y redistribución del trabajo de cuidado.

Marco Nacional

- Constitución Política de 1991: igualdad como principio fundamental (art. 13), reconocimiento de la no discriminación por sexo y protección reforzada a las mujeres (arts. 43 y 93).
- Ley 1257 de 2008: medidas de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Cely): tipifica el feminicidio como delito autónomo.
- Ley 823 de 2003: establece lineamientos para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley 1413 de 2010: incorpora la economía del cuidado en las cuentas nacionales de Colombia.
- Decreto 2734 de 2012: reglamenta el Sistema Nacional de Mujeres.
- Ley 2126 de 2021: crea el Sistema Nacional de Cuidado en Colombia.
- Ley 2281 de 2023: creación del Ministerio de Igualdad y Equidad, encargado de coordinar las políticas de equidad de género y poblaciones vulnerables.

Marco Distrital (Bogotá)

- Política Pública de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá (Acuerdo 584 de 2015): reconoce derechos, impulsa autonomía económica, vida libre de violencias, salud, participación política y cuidado.
- Sistema Distrital de Cuidado (Bogotá, 2020 – presente): pionero en Latinoamérica, busca redistribuir el trabajo de cuidado no remunerado y brindar servicios a mujeres y personas cuidadoras.
- Planes de Desarrollo Distritales (ejemplo: *"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"* – 2020-2024): incluyen líneas estratégicas de igualdad de género, prevención de violencias y enfoque diferencial.
- Decretos y lineamientos de la Secretaría Distrital de la Mujer: implementan programas de atención integral, casas refugio, rutas de atención y promoción de liderazgos de mujeres.

Otros Marcos

- Sentencias de la Corte Constitucional: T-878/14 (protección a víctimas de violencia de género), C-027/22 (igualdad salarial y no discriminación laboral), entre muchas otras.
- Políticas sectoriales con enfoque de género: Ministerio de Educación (lineamientos de educación inclusiva), Ministerio de Trabajo (programas de equidad laboral), Ministerio de Salud (atención integral a violencias basadas en género).
- Lineamientos de cooperación internacional en Colombia: USAID, ONU Mujeres, PNUD, entre otros, que financian y monitorean proyectos con perspectiva de género.

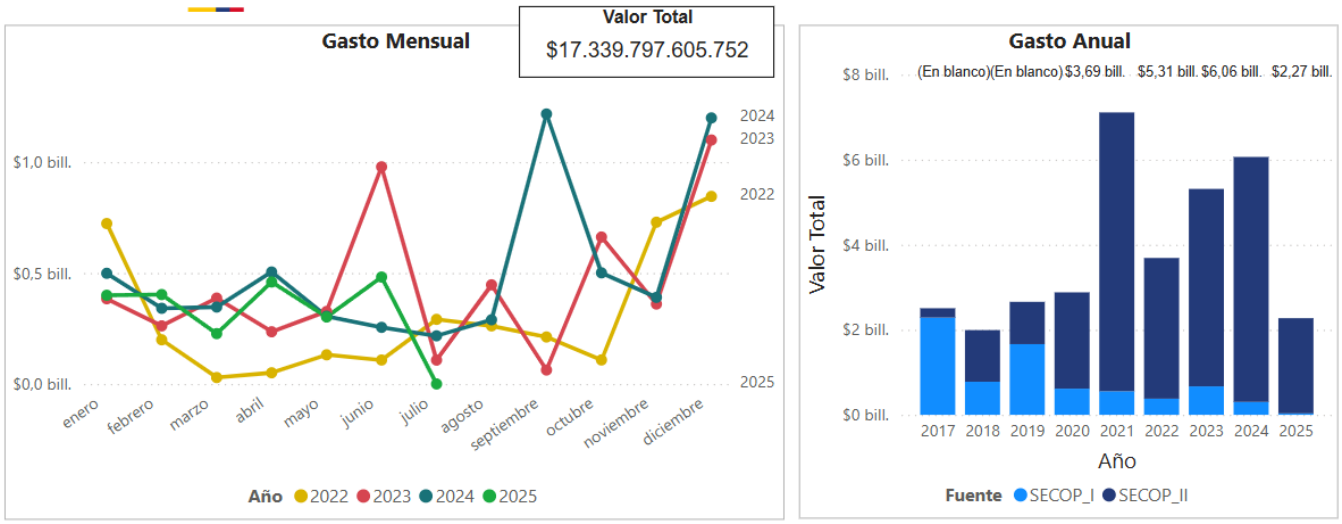
8. ESTUDIO DE LA OFERTA

8.1. Análisis de la oferta

Al analizar la oferta por los códigos de clasificación UNSPSC relacionados en la Tabla 1 de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en los últimos años, para la ciudad de Bogotá encontramos lo siguiente:

Tabla 1. Códigos de clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
80101600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de proyectos
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y Servicios Sociales
94131500	Organizaciones y clubes	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Organizaciones no gubernamentales
82101500	Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	Publicidad	Publicidad impresa



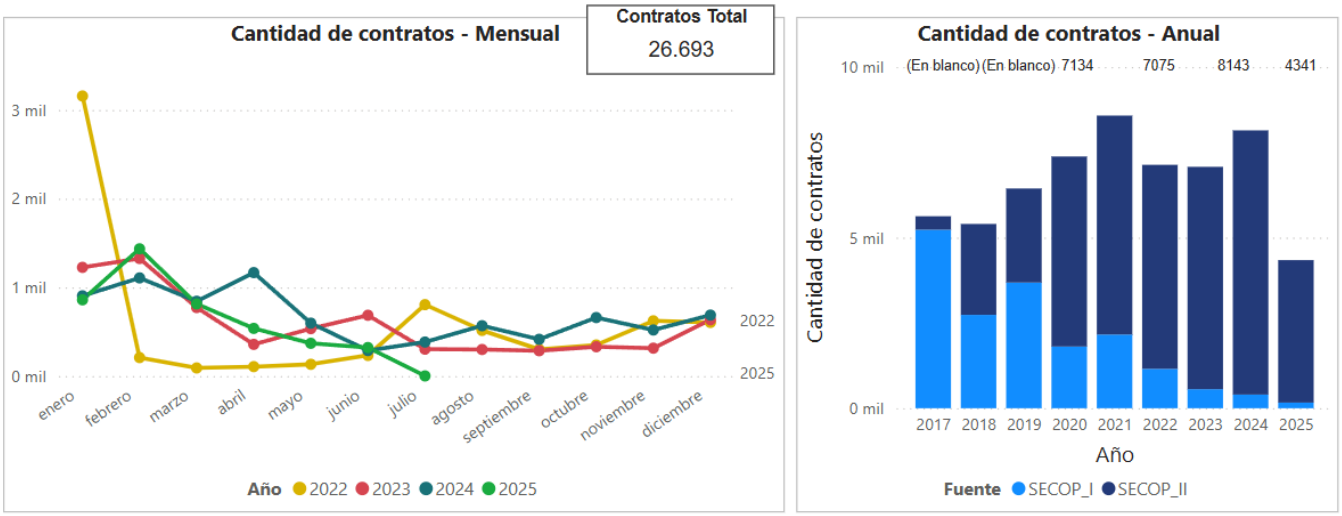
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

La gráfica evidencia el comportamiento del gasto público contractual en la ciudad de Bogotá, tanto desde una perspectiva mensual como anual, con base en la información reportada en el SECOP I y II. El valor total acumulado asciende a más de $17,3 billones COP, lo que refleja una alta dinámica en la contratación pública, especialmente en sectores sociales, administrativos y de infraestructura. Este contexto es clave para comprender la viabilidad y oportunidad de realizar contrataciones como la orientada a la prevención de violencias en la localidad de La Candelaria.

En cuanto al gasto mensual, se observa una marcada concentración de contrataciones en los meses de julio, septiembre y diciembre, tanto en 2023 como en 2024. Esto responde a los picos naturales del ciclo presupuestal: mitad de año (cuando se ajustan los recursos) y fin de año (cuando se aceleran ejecuciones para cumplir metas). En particular, septiembre de 2024 muestra el pico más alto del periodo analizado, lo que sugiere un fuerte impulso en la ejecución de proyectos sociales, educativos o comunitarios, probablemente relacionados con los nuevos planes de desarrollo distrital.

Respecto al gasto anual, el año 2021 presenta el mayor nivel de inversión pública (más de $7 billones), seguido por 2023 y 2024, con cifras superiores a los $6 billones. Esto indica que la contratación estatal ha sido sostenida en los últimos años, incluso tras la pandemia, y que continúa siendo el principal mecanismo para ejecutar políticas públicas. En 2025, aunque los datos aún son parciales, se evidencia un avance cercano a los $2,27 billones, propio del primer semestre del año.

El análisis demuestra que el sector público mantiene una alta capacidad de contratación, especialmente en el segundo semestre de cada año, lo que favorece la ejecución de proyectos sociales como el que se propone en La Candelaria. Estas cifras respaldan la oportunidad, pertinencia y sostenibilidad fiscal de la contratación, y reflejan un entorno dinámico para la ejecución de acciones comunitarias orientadas a la prevención de violencias y la promoción del buen trato.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

La gráfica presentada muestra la evolución de la cantidad de contratos registrados en la ciudad de Bogotá a través del SECOP I y SECOP II, tanto en su dimensión mensual como anual, con un total acumulado de 26.693 contratos para los años 2022 a 2025. Este análisis permite comprender los patrones de comportamiento de la contratación estatal y su distribución a lo largo del tiempo, lo cual es clave para contextualizar el momento oportuno y la dinámica del contrato orientado a la prevención de violencias en la localidad de La Candelaria.

En el gráfico mensual (izquierda), se observa una alta concentración de contratos en enero de 2022, lo cual puede deberse a contrataciones renovadas o pendientes del cierre anterior. A partir de febrero, los niveles tienden a estabilizarse en todas las vigencias. Para los años 2023, 2024 y lo corrido de 2025, la cantidad mensual de contratos oscila entre 500 y 1.300, sin grandes picos, aunque con cierta regularidad en mayo, octubre y diciembre. Esto sugiere una distribución más equilibrada, con ciclos de contratación trimestrales que coinciden con periodos clave de ejecución presupuestal.

En cuanto a la cantidad anual (gráfico derecho), el año 2021 marcó el mayor número de contratos registrados, con más de 8.100, seguido de 2020 y 2024, que también presentan niveles elevados. A partir de 2022, aunque se mantiene un volumen significativo (más de 7.000 contratos por año), se evidencia una leve disminución, posiblemente asociada a la transición entre planes de desarrollo o a cambios en la política de contratación. En 2025, la cifra parcial hasta la fecha es de 4.341 contratos, lo cual representa una ejecución intermedia si se considera que el año aún está en curso.

En síntesis, los datos reflejan que la contratación pública mantiene un ritmo constante, con variaciones estacionales previsibles y un volumen anual estable. Esto indica que el entorno institucional y operativo para realizar contratos sociales, como el orientado a la prevención de violencias familiares en La Candelaria, es favorable. Además, la presencia sostenida del SECOP II sugiere un mayor control, trazabilidad y estandarización en los procesos, fortaleciendo la transparencia y eficiencia del gasto público. Estos elementos respaldan la pertinencia y viabilidad técnica del proyecto en el contexto actual.

Año	2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	tratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8010 - Servicios de asesoría de gestión	3484	$3.740.674.196.280	21,57%	3872	$3.833.162.735.579	22,11%	2491	$1.180.213.446.456	6,81%
8210 - Publicidad	256	$48.187.890.438	0,28%	158	$34.983.587.080	0,20%	86	$18.240.009.161	0,11%
8512 - Práctica médica	486	$245.523.850.371	1,42%	575	$172.619.935.141	1,00%	359	$36.679.264.320	0,21%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	2814	$1.258.609.799.295	7,26%	3516	$2.018.543.643.130	11,64%	1396	$1.037.705.412.336	5,98%
9413 - Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	35	$19.974.300.159	0,12%	22	$5.410.681.225	0,03%	9	$318.294.460	0,00%
Total	**7075**	**$5.312.970.036.543**	**30,64%**	**8143**	**$6.064.720.582.155**	**34,98%**	**4341**	**$2.273.156.426.733**	**13,11%**

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

La gráfica muestra el comportamiento de la contratación pública clasificada por familia de bienes y servicios del UNSPSC en los años 2023, 2024 y lo corrido de 2025. Este análisis revela tanto la cantidad de contratos como los montos invertidos y su participación porcentual dentro del total ejecutado en cada vigencia. La información permite identificar las áreas de mayor inversión y, particularmente, la importancia que han adquirido los servicios comunitarios y sociales, directamente relacionados con el objeto del contrato propuesto para la localidad de La Candelaria.

En 2023, se ejecutaron 7.075 contratos por un valor total de $5,3 billones. La mayor parte de los recursos se destinó a servicios de asesoría de gestión (21,57 % del total), seguidos por servicios comunitarios y sociales con un valor superior a $1,25 billones, que representaron el 7,26 % del gasto contratado. Esto evidencia una presencia significativa del componente social en la contratación estatal. En ese mismo año, otras categorías como publicidad, práctica médica y organizaciones cívicas tuvieron una participación menor.

Para 2024, el gasto aumentó a más de $6 billones, con un total de 8.143 contratos. El rubro de servicios comunitarios y sociales experimentó un crecimiento importante, alcanzando una participación del 11,64 % del total contratado, lo que confirma una priorización creciente de intervenciones sociales, territoriales y comunitarias. También aumentó el número de contratos en esta categoría, pasando de 2.814 a 3.516. El rubro de asesoría de gestión mantuvo su liderazgo, representando el 22,11 % del total.

En 2025, aunque los datos son parciales (con corte en el primer semestre), se registran 4.341 contratos con un valor acumulado de $2,27 billones. Los servicios comunitarios y sociales continúan siendo relevantes, con una participación del 5,98 %, equivalente a más de $1 billón ejecutado. Aunque la participación es menor respecto

a 2024, esto se debe probablemente a que el año aún está en curso. Es importante destacar que este tipo de servicios sigue ocupando el tercer lugar en volumen de contratación detrás de asesoría y práctica médica.

Esta gráfica confirma que los servicios comunitarios y sociales son un componente consolidado y en crecimiento dentro de la contratación pública, con asignaciones presupuestales que superan el billón de pesos por año. Esto respalda la viabilidad, pertinencia y alineación del contrato para prevención de violencias en La Candelaria con las tendencias y prioridades del gasto público en el nivel nacional y local. Además, muestra que existe un entorno institucional y presupuestal favorable para ejecutar proyectos con enfoque comunitario, poblacional y de derechos.

9. ESTUDIO DE LA DEMANDA

9.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Para determinar cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio, se realizó una validación en el portal de datos abiertos del SECOP II, el cual permite consultar de manera pública y transparente el historial de contratación de las entidades del Estado. A través de esta herramienta se revisaron contratos anteriores con objetos similares, tipos de proceso utilizados, valores, tiempos de ejecución y proveedores contratados, lo que permitió identificar las modalidades más comunes, el comportamiento histórico del gasto y la viabilidad técnica y jurídica de la contratación propuesta. Esta revisión sirve como insumo clave para sustentar la modalidad de contratación y asegurar que el proceso se ajuste a los principios de eficiencia, necesidad y legalidad.

Entidad	No. Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Modalidad de contratación	Duración del contrato	Valor del contrato
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-CD-004-2024[4]	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para realizar el diseño e implementación de estrategias que contribuyan a la garantía de los derechos de las mujeres, a partir de acciones de desarrollo de capacidades y, la prevención de violencia intrafamiliar y/o sexual en la localidad de la Candelaria	Contratación directa (con ofertas)	Contratos o convenios Interadministrativos	6 meses	500.000.000
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria	FDLC-SAMC-005-2023[5]	Prestar servicios para realizar actividades que promuevan la prevención de violencia intrafamiliar y sexual sobre poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos en el marco del proyecto 1662 la candelaria territorio libre de violencia intrafamiliar y sexual.	Selección abreviada menor cuantía	Prestación de servicios	5 meses	103.306.924

9.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Para determinar cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio, se realizó una validación en el portal de datos abiertos del SECOP II, el cual permite consultar de manera pública y

[4] Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7239278
[5] Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4877960

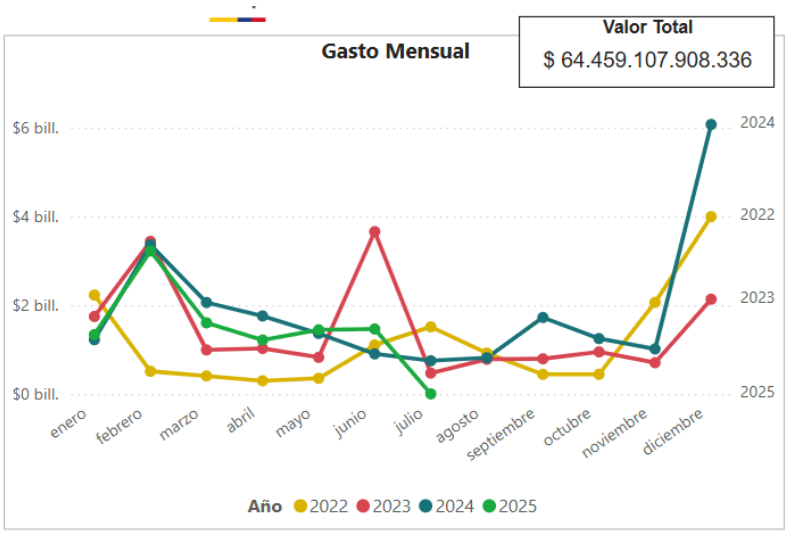
transparente el historial de contratación de las entidades del Estado. A través de esta herramienta se revisaron contratos anteriores con objetos similares, tipos de proceso utilizados, valores, tiempos de ejecución y proveedores contratados, lo que permitió identificar las modalidades más comunes, el comportamiento histórico del gasto y la viabilidad técnica y jurídica de la contratación propuesta. Esta revisión sirve como insumo clave para sustentar la modalidad de contratación y asegurar que el proceso se ajuste a los principios de eficiencia, necesidad y legalidad.

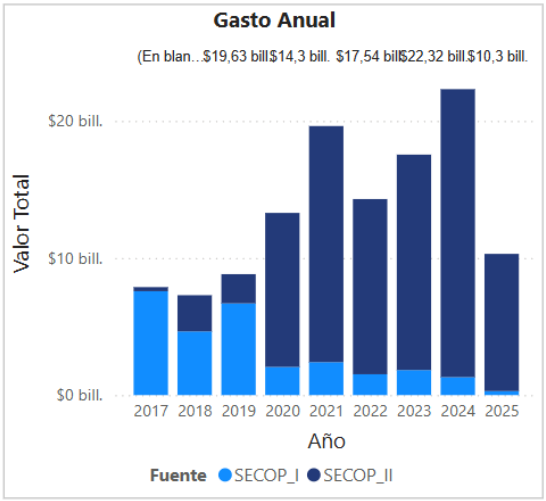
Entidad	No. Proceso	Objeto	Tipo de proceso	Modalidad de contratación	Duración del contrato	Valor del contrato
Alcaldía Local de Engativá	FDLE-LP-889-2024[6]	Realizar acciones que fortalezcan la prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual y violencia de género e implementar de acciones que fortalezcan la seguridad, convivencia y justicia en la localidad de Engativá	Licitación pública	Prestación de servicios	6 meses	3.474.529.539
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	FDLCB-LP-006-2024[7]	Prestar los servicios para desarrollar las acciones encaminadas a la prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual, la violencia contra la mujer y el feminicidio en la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco del Plan De Desarrollo Local de Ciudad Bolívar 2021-2024	Licitación pública	Prestación de servicios	10 meses	1.522.911.450
Alcaldía Local de Fontibón	FDLF-LP-004-2023[8]	Prestar los servicios técnicos y logísticos para la formación y promoción en temas de prevención de la violencia intrafamiliar, violencia sexual, maternidad y paternidad temprana, orientación y asesoría familiar y la realización de acciones locales de promoción del buen trato en la localidad de Fontibón	Licitación pública	Prestación de servicios	5 meses	359.666.494
Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe	FDLSF-LP-005-2023[9]	Prestar servicios integrales que incluyan estrategias para desarrollar las acciones con los dispositivos de base comunitaria dirigidas a la comunidad, las salidas recreodeportivas de la persona mayor, acciones de prevención de violencia intrafamiliar, promoción del buen trato y procesos de fortalecimiento de la participación en la localidad de Santa Fe.	Licitación pública	Prestación de servicios	7 meses	1.476.281.150
Alcaldía Local de Usaquén	FDLUSA-SAMC-005-2024[10]	Contratar la prestación de servicios para formar, sensibilizar, acompañar, investigar y visibilizar la violencia en el contexto familiar y/o, violencia sexual en niñas, niños y adolescentes, así como procesos de orientación y asesoría familiar, inserto en el proyecto 1988 "formación de familia Usaquén	Selección abreviada menor cantidad	Prestación de servicios	6 meses	247.648.634

[6] Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7121932
[7] Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6932307
[8] Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5108275
[9] Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5108462
[10] Link Secop: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7184408

Alcaldía Local de Chapinero	FDLCH-SAMC-012-2024[11]	Gestionar e implementar acciones y procesos de prevención de violencia en el contexto familiar, sexual y otras vulneraciones, así como la promoción de los derechos de las niñas, los niños, adolescentes y las familias de la localidad de Chapinero	Selección abreviada menor cantidad	Prestación de servicios	6 meses	292.865.070

Al analizar la demanda por los códigos de clasificación UNSPSC relacionados en la Tabla 1 de la herramienta Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en los últimos años, para la ciudad de Bogotá encontramos lo siguiente:





La gráfica presenta el comportamiento del gasto público contractual en la ciudad de Bogotá tanto a nivel mensual como anual, con información consolidada en los portales SECOP I y SECOP II. El valor total acumulado alcanza los $64,45 billones de pesos, lo que confirma la magnitud de los recursos públicos movilizados a través de la contratación estatal. Esta información es útil para comprender la dinámica de ejecución presupuestal y la planificación de procesos de contratación como el que se propone para la localidad de La Candelaria, en el marco de proyectos sociales y comunitarios.

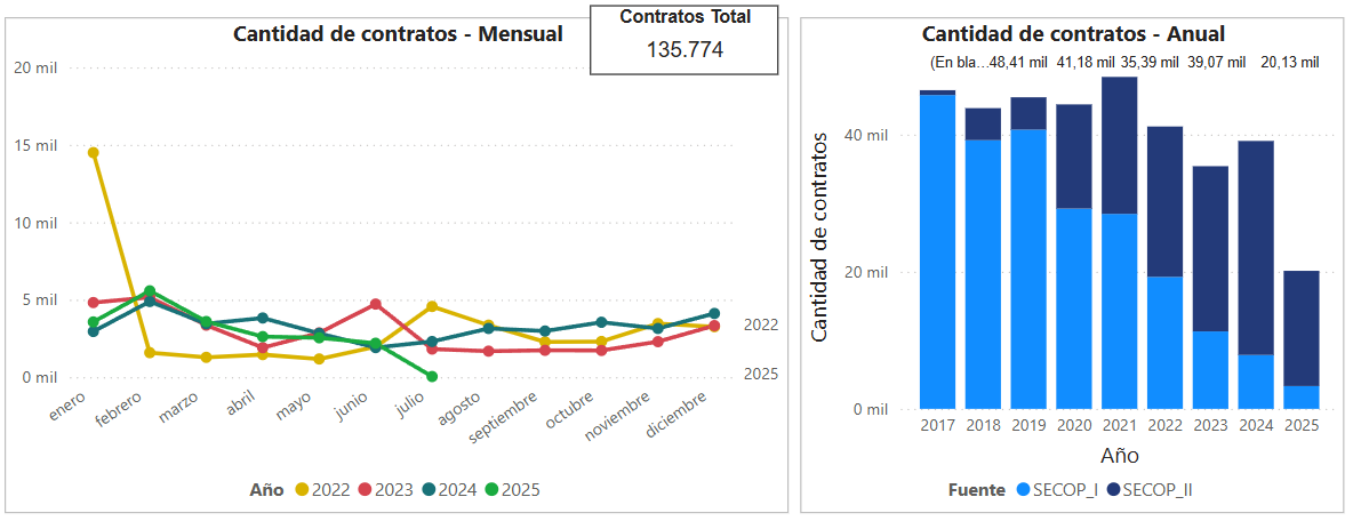
En el gráfico de gasto mensual, se observan comportamientos irregulares pero con picos evidentes en los meses de febrero, julio y diciembre, especialmente en los años 2023 y 2024. El mes de diciembre de 2024 presenta el mayor gasto mensual de todo el periodo, superando los $6 billones, lo que sugiere una fuerte concentración de contrataciones al cierre de la vigencia fiscal. También se destaca julio de 2023 como otro punto alto, con un gasto de más de $4 billones, probablemente relacionado con contrataciones para el cumplimiento de metas semestrales. En contraste, los meses de abril, mayo y agosto tienden a tener ejecuciones más estables y moderadas.

En cuanto al gráfico de gasto anual, el comportamiento entre 2017 y 2025 muestra una tendencia creciente hasta el año 2024, con una inversión acumulada de más de $22 billones en ese año, siendo el punto más alto del periodo. Este aumento progresivo refleja una política de fortalecimiento del gasto público, posiblemente como respuesta a la reactivación económica, la ejecución de planes de desarrollo territoriales, y la inversión en sectores estratégicos como educación, salud,

[11] Link Secop:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7124460

infraestructura y servicios sociales. Para el año 2025, aunque los datos aún son parciales, se reporta una ejecución cercana a los $10,3 billones, lo que sugiere un comportamiento sostenido en la primera mitad del año.

La gráfica confirma que el Estado colombiano mantiene una alta capacidad de ejecución presupuestal mediante contratación, con una clara concentración del gasto en los segundos semestres de cada año, lo cual es determinante para planear la ejecución de proyectos sociales. Estas tendencias respaldan la viabilidad operativa y presupuestal de contratos como el que se plantea en La Candelaria, ya que se enmarcan dentro de una dinámica institucional activa y creciente del sector público. Además, la solidez del gasto anual permite prever recursos disponibles y condiciones favorables para la implementación efectiva de acciones comunitarias, pedagógicas y preventivas.



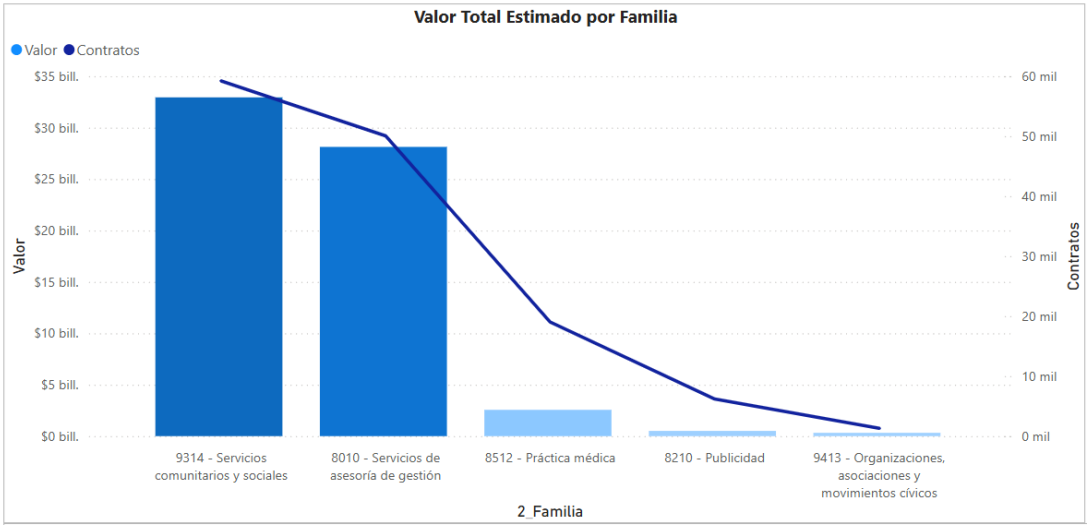
La gráfica muestra el comportamiento de la cantidad de contratos suscritos por el entidades ubicadas en la ciudad de Bogotá entre los años 2017 y 2025, de acuerdo con registros del SECOP I y SECOP II. Se evidencia un total de 135.774 contratos para el periodo representado en los gráficos, lo cual refleja una alta dinámica de contratación pública en el país. Este análisis resulta clave para comprender las tendencias del sistema de compras públicas y su influencia en la viabilidad de nuevos contratos, como el orientado a la prevención de violencias en la localidad de La Candelaria.

En el gráfico mensual (izquierda), el comportamiento de los contratos por mes muestra una concentración inusualmente alta en enero de 2022, con más de 14.000 contratos, probablemente por renovaciones automáticas o cierre de contrataciones pendientes de la vigencia anterior. Posteriormente, la cantidad mensual de contratos se estabiliza entre los 3.000 y 5.000 contratos mensuales en los años 2023, 2024 y 2025, sin grandes fluctuaciones. Se observa una distribución más uniforme a lo largo del año, lo que indica que las entidades han comenzado a programar sus contrataciones de manera más estratégica y menos concentrada en picos anuales.

En cuanto al gráfico anual (derecha), se observa que el mayor volumen de contratación se registró en 2021, con más de 50.000 contratos, seguido por los años 2017 a 2019 con cifras que oscilan entre 41.000 y 48.000 contratos. A partir de 2022, hay una disminución progresiva en la cantidad de contratos, que podría explicarse por mayores controles, consolidación de contrataciones agrupadas, o migración a esquemas de contratación centralizada. Aun así, en 2024 se observa una recuperación parcial, con cerca de 40.000 contratos.

En conjunto, la gráfica confirma que el Estado colombiano mantiene una actividad contractual robusta y sostenida, con ajustes según contexto fiscal y político. La reducción en la cantidad de contratos no implica necesariamente menos inversión, como se ha observado en otras gráficas donde el gasto ha aumentado a pesar de tener menos procesos. Esto sugiere una mayor concentración de recursos en contratos más integrales o de mayor impacto, como los del sector social

y comunitario. Por tanto, el contexto general respalda la viabilidad operativa del contrato propuesto en La Candelaria, ya que se ajusta al tipo de contratación pública vigente: socialmente estratégica, con enfoque poblacional y basada en necesidades territoriales reales.



La gráfica muestra el valor total estimado de contratación pública por familia de bienes y servicios, según la codificación UNSPSC, y permite observar tanto el monto económico ejecutado (barras azules) como la cantidad de contratos asociados (línea azul oscuro). Esta representación es útil para identificar cuáles son las categorías de mayor inversión por parte del Estado colombiano y cómo se comporta su distribución contractual.

En primer lugar, destaca la familia 9314 – Servicios comunitarios y sociales, que lidera tanto en valor como en número de contratos. El monto total estimado supera los $32 billones, lo que confirma la alta prioridad presupuestal que tiene el sector social para el Estado, especialmente en el contexto de políticas públicas de prevención, protección y fortalecimiento comunitario. Este dato es muy relevante, ya que justifica plenamente proyectos como el que se propone para La Candelaria, al estar dentro de una de las familias más contratadas y financiadas.

En segundo lugar, se encuentra la familia 8010 – Servicios de asesoría de gestión, con un valor cercano a los $29 billones, lo que refleja el alto uso de recursos para consultoría técnica, planeación, fortalecimiento institucional y acompañamiento especializado. Si bien tiene una leve menor participación en valor que los servicios sociales, concentra también un alto número de contratos, lo que muestra su rol complementario.

A mayor distancia aparecen las familias 8512 – Práctica médica, 8210 – Publicidad y 9413 – Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos, con valores mucho más bajos. Estas áreas tienen una participación más limitada en el presupuesto, aunque cumplen funciones específicas (salud, divulgación o participación).

La gráfica confirma que los servicios comunitarios y sociales constituyen el núcleo de mayor inversión y ejecución contractual en el país, lo cual da sustento institucional, presupuestal y técnico a procesos de contratación social como el propuesto. Además, demuestra que el tipo de servicio que se busca contratar es coherente con las tendencias del gasto público, las prioridades de política social y el comportamiento del mercado estatal. Esto refuerza la pertinencia del contrato en La Candelaria y lo ubica dentro de una categoría sólida y consolidada dentro del sistema de compras públicas.

10. INDICADORES FINANCIEROS

El sector relacionado con la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como con la prevención de las violencias basadas en género y el fortalecimiento de la economía del cuidado, ha evidenciado un crecimiento sostenido

en la asignación presupuestal en los últimos años, impulsado por la necesidad de garantizar derechos, reducir brechas estructurales y cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad.

En el ámbito nacional, los recursos destinados a programas de prevención de violencias, empoderamiento económico, autonomía de las mujeres y fortalecimiento comunitario han mostrado un incremento promedio anual cercano al 10 % – 15 %, en consonancia con los planes de desarrollo y la implementación del Sistema Nacional de Cuidado. A nivel distrital, Bogotá ha liderado la inversión en estos temas, destinando partidas específicas que en los últimos años han oscilado entre el 2 % y el 3 % del presupuesto social, con tendencia al alza debido a la consolidación del Sistema Distrital de Cuidado y el fortalecimiento de las estrategias de prevención del feminicidio.

El presente proceso se enmarca en esta tendencia de expansión del gasto social con enfoque de género, lo cual garantiza su sostenibilidad financiera y su alineación con las prioridades presupuestales tanto nacionales como territoriales. Los costos estimados se concentran en tres ejes principales:

- Formación y fortalecimiento de capacidades: inversión en procesos pedagógicos, materiales didácticos, facilitadores y herramientas metodológicas.
- Equipamiento y logística: adquisición y/o alquiler de elementos requeridos para el desarrollo de talleres, jornadas comunitarias y actividades conmemorativas.
- Acompañamiento y articulación institucional: recursos destinados a garantizar el trabajo conjunto con entidades públicas, organizaciones sociales y redes comunitarias.

La estructura financiera del proyecto se caracteriza por su alta relación costo-beneficio, al combinar acciones de impacto directo sobre las mujeres con la generación de capacidades sostenibles en el territorio. Asimismo, la diversificación de rubros —que abarca desde la compra de materiales hasta la contratación de talento humano especializado— permite un uso eficiente y transparente de los recursos.

Finalmente, el fortalecimiento de este tipo de iniciativas se alinea con los indicadores de impacto definidos por el sector, tales como el número de mujeres beneficiadas, la reducción en la incidencia de violencias, el incremento en la participación económica y comunitaria de las mujeres, y el fortalecimiento de redes de apoyo y cuidado. Estos indicadores no solo miden la eficiencia financiera, sino también la eficacia social y transformadora del proceso.

Con el fin de obtener información de referencia para los indicadores financieros a establecer en el presente proceso, se realizó una búsqueda en el Portal de Información Empresarial en su sección "Sistema Integrado de Información Societaria" de la Superintendencia de Sociedades https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports identificando la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 tipo de informe que incluye los reportes NIIF (NIIF Plenas – Individuales, NIIF Plenas – Separados, NIIF Pymes – Individuales y NIIF Pymes – Separados) información que reportaron las empresas del sector a nivel Nacional y a nivel Local, clasificadas con las actividades económicas, así:

Teniendo en cuenta que la desviación de los datos es considerablemente alta en comparación con el promedio, debido a la distorsión generada por valores extremos, esta situación puede afectar el análisis de los índices financieros. Para mitigar dicho impacto, en este análisis de indicadores se considera conveniente utilizar la media podada, la cual permite minimizar la influencia de los datos atípicos. La aplicación de este método está explicada en el capítulo 8 de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector[12].

La media podada (o recortada) suele eliminar entre el 5% y el 10% de los valores más altos y más bajos de la muestra para reducir el efecto de los valores atípicos. En este caso, la Entidad Estatal establece podar el 10% del total de cada

[12] Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente. 2025. Recomendaciones para el manejo de datos y análisis estadístico. https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/05/Guia-para-elaboracion-ESE-comentarios.pdf

uno de los indicadores, de manera que se podaron el 5% de los valores más altos y el 5% de los valores más bajos del conjunto de datos disponible, lo que implica eliminar en total el 20 % de las observaciones (5% en cada extremo), lo que permitió aproximar mejor el comportamiento "real" del conjunto de empresas sin que los valores atípicos distorsionaran la media.

Identificando una base de 156 empresas del sector de la economía nacional que desarrollan los códigos anteriormente mencionados, a saber: M 7112, M7490, Q 8691, P 8530, R 9329, P 8551 y P 8559. A continuación, se presenta cuadro de muestreo resumen:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA			INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Índice de Liquidez	**Índice de Endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
>=1	<=86%	> = a 0%	> = 1%	> = 1%

CAPITAL DE TRABAJO

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

Para el indicador financiero de Capital de Trabajo, con el fin de dar estabilidad financiera en el proceso, pero ampliar la pluralidad de oferentes respecto al valor del presupuesto oficial, se establece un capital de trabajo del 50%.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad ha realizado el análisis correspondiente y verificará el Capital de trabajo que debe ser mayor o igual al 50% del Presupuesto oficial asignado al proceso, el cual garantizará el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente y guarda una proporción con el objeto del contrato, el plazo de ejecución, la forma de pago y el valor de este.

INDICADOR FINANCIERO	MARGEN SOLICITADO
CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo del proponente deberá ser Mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial del proceso

11. RESPONSABLE

Elaboró: Nancy García Fandiño – contratista FDLC

Reviso: Liliana Camacho Ángel - contratista FDLC